

INFORME SECRETARIAL : JUNIO 10/2022

. La señora Juez se encontraba de permiso los días 02 y 03 de junio/2022.
. A partir del día 6 de junio /2022 le fue concedida la licencia de maternidad.
.El día 09 de junio avante, se realiza el nombramiento de la nueva titular del despacho por parte del Honorable tribunal Superior de Manizales.

. -Se indica por parte de la apoderada judicial de la parte actora, que para efectos de notificación a la demandada AMPARO QUINTERO VELASQUEZ se tenga en cuentas el correo registrado por la demandada en el registro Nacional de abogados ya que la citada demandada es abogada.

José Bernardo Urrea Sepúlveda.

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez (10) de Junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00202-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Se ordena la notificación de la demandada Dra. Amparo Quintero Velásquez al correo electrónico: amure1967@hotmail.com, la cual figura en el registro Nacional de abogados, con el fin de ser notificada de la orden de pago librada en su contra, lo cual hará la parte actora a motuo proprio, y cuenta con el termino de treinta (30) días para cumplir dicha carga procesal, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 092 del 13/06/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario